

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZÁSE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02301/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. El Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

1. Que las funciones previamente señaladas, dada su naturaleza y exigencia, pueden desarrollarse fuera del horario ordinario de trabajo, resultando necesario autorizar la realización de trabajos extraordinarios con el fin de dar cumplimiento adecuado a los requerimientos institucionales.
2. Que, en particular, se requiere la emisión del respectivo decreto de trabajo para los funcionarios municipales que prestarán colaboración en la actividad “DIDECO en Terreno”, a realizarse el día viernes 17 de octubre de 2025, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas, en la Sede Comunitaria del sector Medialuna, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico de la funcionaria Alejandra Soto Maldonado, por orden del Director de DIDECO, señor Juan José Henríquez Tamayo.
3. Que, en consecuencia, corresponde disponer lo pertinente para formalizar su autorización de trabajos

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** a los/as siguientes funcionarios/as municipales para realizar trabajos extraordinarios en el marco de la actividad municipal “**DIDECO en Terreno**”, conforme a la fecha y horario que se detalla a continuación:

N°	Nombre completo	Unidad Departamento	Función	Fecha y horario
1	Pablo Andrés Becar Antilao	Seguridad Pública	Encargado de Seguridad Pública	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
2	Diego Gonzalo Henríquez Beltrán	DIDECO	Encargado de Vivienda	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
3	Juan José Henríquez Tamayo	DIDECO	Director de DIDECO	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
4	Karen Tamara Monsalve Maulén	DIDECO	Encargada de Sede Municipal	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
5	Olivia del Carmen Quiróz Vergara	DIDECO	Apoyo Administrativo DIDECO	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
6	Paula Javiera Sáez Rojas	DIDECO	Encargada de Programas Sociales	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.
7	Alejandra Paz Soto Maldonado	DIDECO	Apoyo Administrativo DIDECO	Viernes 17 de octubre de 2025: 15:00 a 17:00 hrs.

2. Los trabajos extraordinarios autorizados deberán sujetarse a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de Procedimiento de Trabajos Extraordinarios.
3. Remítase el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control para su conocimiento y fines que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

BAG/ETR/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚNIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21294931&hash=b5ea6>